Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA UTILIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIDADO SIN PUBLICIDAD EN EL CONTRATO PRIVADO DE EXHIBICIÓN ARTÍSTICA DE *TAMBOURINES* DE TRAJAL HARRELL / ZÜRICH DANCE ENSEMBLE POR PARTE DE ZÜRICH DANCE ENSEMBLE DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN DEL FESTIVAL DE OTOÑO 2026.

Entre las entidades adscritas a la Consejería de Cultura Turismo y Deporte se encuentra la empresa pública con forma de sociedad mercantil Madrid, Cultura y Turismo, S.A.U. de acuerdo con el Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de la Consejería. Dicha sociedad tiene por objeto, entre otros, la gestión de festivales y actividades culturales programados por la Comunidad de Madrid, según consta en el art. 2º de sus estatutos.

Fundador del Zürich Dance Ensemble y León de Plata en la Bienal de Venecia de 2024, Trajal Harrell combina la danza contemporánea, el *voguing* y la danza *butoh* japonesa, con la moda y las artes visuales. En sus obras reimagina el pasado, saltándose las barreras cronológicas, geográficas o culturales y prestando siempre una especial atención a la estética y vestuario.

Fue nombrado Bailarín del Año por la revista Tanz en 2018 y sus obras han pasado por escenarios como los del Centre Pompidou, Palais de Tokyo, Festival d'Avignon, MoMA, Barbican o Bienal de Sao Paulo entre otros.

Una mujer joven tiene un hijo y todos se preguntan quién es el padre. Sin embargo, Hester Prynne se niega rotundamente a revelar su identidad. Tal agravio y desafío no puede quedar impune en la sociedad puritana norteamericana del siglo XVII y Hester es obligada a llevar siempre en el pecho una letra A de color escarlata.

Cuando Nathaniel Hawthorne escribió *La letra escarlata* en 1850, no existía un término para las mujeres que abrazaban la libertad sobre su cuerpo y sobre su sexualidad. Mucho menos alguna forma de apoyo que las protegiera. Hawthorne recoge en este libro el peligro ante la exposición "del pecador" y la sanción pública de la inmoralidad.

El coreógrafo y bailarín estadounidense Trajal Harrell se pregunta qué debió ocurrir, en aquellos tiempos, cuando colonos europeos ocuparon territorios y sometieron a sus mujeres a normas arbitrarias. ¿Y si una mujer con un hijo ilegítimo hubiera sido realmente condenada a llevar una A escarlata cosida en su vestido? ¿De dónde habría surgido el desprecio y dónde podría haber encontrado solidaridad?

Concurre por tanto la circunstancia del apartado 2º del artículo 168 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23 UE y 2014/24 UE, de 26 de febrero de 2014, por el carácter artístico inherente a la exhibición artística y necesidad fundamental demandada por los artistas y compañías artísticas.

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID

El caché artístico y las principales condiciones económicas de participación del espectáculo han sido previamente determinados en el marco de las negociaciones artísticas desarrolladas por la gerencia de los Teatros del Canal con el titular de los derechos de explotación de la producción.

Dada la exclusividad de la prestación y la inexistencia de operadores alternativos que puedan ejecutar el objeto contractual, las condiciones económicas propuestas responden a las exigidas por el titular del espectáculo para su inclusión en la programación.

En consecuencia, no existe un margen real y efectivo para una negociación ulterior del caché artístico por parte de Madrid Cultura y Turismo, S.A.U., sin perjuicio de la posible concreción o ajuste de otros aspectos técnicos, logísticos o de ejecución contractual. Esta circunstancia se hace constar a los efectos previstos en la legislación de contratos del sector público.

Por ello es procedente la contratación por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la invitación a presentar proposición a Zürich Dance Ensemble con VAT CHE350963020 por su exclusividad y una vez comprobada por Madrid Cultura y Turismo, S.A.U la capacidad de obrar así como su adecuación a las condiciones exigidas por este órgano de contratación. Se negociará con el licitador la oferta económica. No serán objeto de negociación los requisitos mínimos de la prestación objeto del contrato ni tampoco los criterios de adjudicación.

Madrid, a 22 de octubre de 2026

EL CONSEJERO DELEGADO DE MADRID

CULTURA Y TURISMO, S.A.U.

Firmado digitalmente por: MARTÍN IZQUIERDO LUIS FERNANDO

Fdo.: Luis Fernando Martín Izquierdo